



**Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 77/2019**

En San Pablo a 03 de Enero de 2019, siendo las 11:15 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 77 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretaria Municipal (s) y Ministra de Fe, la Sra. Myriam Morales Sandoval.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**OTROS ASISTENTES.**

Sr. Jorge Casanova Cárdenas, director de Secplan, Sr. Raúl Poveda Flores, equipo Secplan, Srta. Patricia Rojas Medina, directora de administración y finanzas municipal, integrantes equipo atención de postrados Sra. Pamela Martínez Wetzel, Elena Montiel, Dra. Patricia Monsalve, director (s) Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro.

**Tabla**

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

**2º Punto.**

Cuenta de Presidente del Concejo.

- El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea los mejores deseos de éxito y prosperidad para cada uno de los Concejales en este nuevo año que comienza, como así también a los funcionarios municipales.

A continuación otorga la palabra al equipo de atención a postrados del Cesfam, para dar cuenta de un hecho sucedido con una usuaria del centro de atención de salud.

La Asistente Social Srta. Pamela Martínez Wetzel, comentó que realizó un importante trabajo durante el año 2018, pero tiene un problema con la usuaria Sra. Angélica Vera Zuñiga. Indicó que anteriormente se había sostenido una reunión con esta persona, donde también participó la encargada del departamento social Srta. Pamela Oyarzún, el jefe de personal Sr. Javier Milosevich y el Concejel Sr. Osvaldo Soto, donde la Sra. Angélica Vera expuso que definitivamente no quería trabajar con el actual equipo de atención a postrados, por lo tanto se acordó que la atención sería con otro médico. Le han sugerido además que pueda atenderse con un profesional sicólogo.

Sin embargo hace algunos días la Sra. Angélica Vera agredió a las integrantes del equipo de atención de postrados Srta. Elena Montiel, junto a otra funcionaria de apoyo. Añadió que está consciente del cargo emocional elevado que tiene al interior de su hogar, y por lo mismo se optó por modificar el personal de atención, aclarando que en ningún caso quedarán desprotegidos.

Por su parte la Srta. Elena Montiel, de profesión kinesióloga, explicó que actualmente tienen 36 pacientes que atienden periódicamente, 12 de los cuales son del sector rural. Realizan visitas durante los días martes y jueves, también realizan curaciones los días lunes, miércoles y viernes. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau lamenta la situación vivida con la usuaria Sra. Angélica Vera, y es por ello que se ha pensado en contratar este año a personal de seguridad, para resguardar la integridad de los funcionarios del Cesfam.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que conoce a la Sra. Angélica Vera, y considera que desde hace muchos años está viviendo un grave problema, por lo tanto sería conveniente poder utilizar las herramientas que tiene la oficina de protección de los derechos de niños niñas y adolescentes, porque ella sufre de violencia intrafamiliar gravísima. Por otro lado, felicitó a cada uno de los integrantes del equipo de atención a postrados, liderado por la Dra. Patricia Monsalve, por el trabajo que llevan realizando y que ha visto personalmente.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea conocer los motivos por el cual la Sra. Angélica Vera no desea atenderse con el personal. La Srta. Pamela Martínez Wetzel explicó que la Sra. Angélica Vera solicita algunas atenciones para su hija, que realmente no son necesarias, por ejemplo hace un tiempo atrás su hija Francisca tenía un dolor de estómago y la mamá pedía que le hicieran una endoscopia, sin embargo el doctor especialista del hospital base de Osorno dijo que eso no procedía.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que conoce muy bien el caso de la Sra. Angélica Vera, quien hace poco le solicitó colaboración para trasladar sus enseres hasta la ciudad de La Unión, donde se radicaría, pero desconoce si ya se cambió de domicilio o no.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que hoy día existen familias que tienen este tipo de problemas familiares, por lo tanto sería importante involucrar al departamento social, para entregar toda la ayuda necesaria. Agradeció la información proporcionada por el equipo de atención a postrados. El tesorero del comité de postrados Sr. Ricardo Barros, aprovechó la oportunidad de agradecer al equipo de atención por el apoyo y orientación brindado a cada uno de los usuarios, como asimismo las charlas y actividades que regularmente realizan.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que la semana pasada su colega Emilia Álvarez se refirió al caso de la Sra. Julia Montero, que es cuidada por su hijo, por lo tanto desea saber si el equipo estará informado de esta situación. La Srta. Pamela Martínez Wetzel explicó que el caso de la Sra. Julia viene de mucho tiempo, y ha sostenido reuniones con la familia, afortunadamente una de las hijas visita más seguido a su madre y le está dando los cuidados necesarios.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu valoró el gran trabajo que han realizado los integrantes del equipo de atención a postrados, y conoce de los malos tratos que en algunas ocasiones reciben los funcionarios, de parte de los usuarios del Cesfam y le desea a cada uno de ellos, que tengan un buen trabajo durante el presente año 2019.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al asesor jurídico Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, para explicar mayores detalles sobre el comodato del club deportivo Santa Cruz de Palena.

El asesor jurídico Sr. Rubén Rodríguez Sandoval explicó que el año 2013 se celebró un contrato de comodato entre el municipio y el club deportivo Santa Cruz de Palena, pero en ese momento no había fondos para poder construir una sede en el terreno de 5 mil metros cuadrados, por lo tanto se procedió a rescindir este contrato.

Hace algunas semanas atrás, el club realizó una reunión extraordinaria, en la cual decidieron traspasar nuevamente en comodato este terreno, para que este municipio gestione la construcción de una sede, pero se requiere del acuerdo del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives, desea saber qué pasa con el comodato de la casa de acogida don Pancho Valdés. El Sr. Rubén Rodríguez Sandoval señaló que no cuenta con una copia del contrato, solamente tiene entendido que existe un comodato por 99 años, pero que puede ser revocado por el concejo municipal, si no se está cumpliendo con los fines por el cual se entregó ese comodato.

El Concejala Sr. Alonso Rivera Malpu espera que efectivamente exista el compromiso de construir una sede para el club deportivo Santa Cruz, porque ha participado en reuniones de la unión comunal, donde el Alcalde ha planteado que no quiere construir más sedes. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que siempre ha señalado que no es posible construir más sedes en el sector urbano, no así en el sector rural. Sin embargo cuando una institución realiza este tipo de solicitud, lógicamente que se analizará este requerimiento.

En el caso del club deportivo, agregó que existen varias instituciones en ese sector que se quieren reunir periódicamente, pero no tienen una construcción para ello.

El Concejala Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber a quién le corresponde la responsabilidad de mantener limpio el espacio en el cual se construirá la futura sede, mientras dura el proceso de postulación a fondos. El Sr. Rubén Rodríguez Sandoval explicó que el municipio es quien se hace responsable del terreno, mientras se construyen la sede. Además el espacio ya se encuentra cercado.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar mencionó que se debe tener cuidado con el comodato y donde se construye, porque recordó que en Pufayo se originó un problema en la sede, que luego reclamaron como suya los propietarios del terreno donde se construyó, e incluso todos los materiales que estaban en su interior. El Sr. Rubén Rodríguez Sandoval explicó que anteriormente no era necesario inscribir los comodatos antes bienes raíces, pero actualmente se elabora una escritura pública, que luego se inscribe como un gravamen. Esta nueva modalidad comenzó a regir desde el año 2010 en adelante y la sede de Pufayo se construyó el año 2008.

Con respecto a la casa de acogida don Pancho Valdés y la casa que está siendo utilizada por la familia Ávalos, el Concejala Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que por un tema de respeto, sería bueno abordar esta materia con las personas que están haciendo uso de estos recintos.

Recordó que hace un tiempo atrás, la Sra. María Oyarzo, que está haciendo uso de la casa de acogida don Pancho Valdés, quería explicar ante el Concejo Municipal, el trabajo que están desarrollando, pero no existió la voluntad del Alcalde. Sin embargo para otras personas si existe la posibilidad de plantear alguna situación ante este cuerpo colegiado. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau pidió no salir del tema que se está abordando en esta oportunidad, como es el comodato del Club Santa Cruz de Palena. Con respecto a la sede utilizada por la familia Ávalos, explicó que harán entrega de ésta, durante la próxima semana, porque mediante subsidio encontraron una vivienda en Población José Gelos.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, para exponer mayores detalles sobre el camión recolector de basura que próximamente debe ser rematado.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, explicó que en diciembre del año 2017 se dio de baja el Camión Compactador Marca Ford, modelo Cargo 2428 E, N° de Chasis BFYCEJX78BB12452, placa patente BRRK89, N° de motor 36039454 año 2008, color blanco. Ahora por acuerdo del Concejo Municipal, se debe llamar a remate junto al Cortador de Pasto marca Sentinel Murray 17 HP 42", de 6 transmisiones.

El Sr. Rubén Rodríguez Sandoval agregó que no habría inconveniente alguno en poder rematar estos bienes municipales o donarlos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que para postular al nuevo camión compactador, una de las exigencias del Gobierno regional, era dar de baja el existente. Añadió que el camión se encuentra en buenas condiciones y solamente le falta la revisión técnica. Por otro lado, se encuentra a la espera del pronunciamiento del Juez de Policía Local, para dar de baja los vehículos que se encuentran en el patio municipal, para su posterior remate.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicitó analizar un poco más este tema, porque de acuerdo a lo mencionado por el asesor jurídico, los bienes municipales se pueden rematar o donar. Recordó que en algunos casos el municipio ha quedado sin camión recolector porque ha tenido algunos desperfectos y su reparación se tarda bastante, por lo tanto sería bueno donar el camión a alguna institución y así contar con un vehículo alternativo cuando se produzcan este tipo de situaciones.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que indudablemente sería bueno contar con un camión de apoyo, pero el municipio no puede justificar gastos en combustible o repuestos, cuando ya ha sido dado de baja, lo cual sería observado por contraloría. Ahora si se donara a alguna organización, se pregunta quién se haría cargo de su mantención.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, recordó que el camión tolva tuvo un desperfecto hace un tiempo atrás, y su reparación tuvo un costo aproximado de dos millones de pesos.

Sobre este tema, desea saber si al conductor le asignaron algún tipo de responsabilidad administrativa o pecuniaria.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explico que existe un informe técnico de la empresa Kaufmann, también se encuentra el informe del chofer del camión. Agregó que el camión que maneja el funcionario Sr. Juan Ojeda, también sufrió un problema mecánico. Ante la consulta de la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, indicó que el bus municipal sufrió un desperfecto en el motor y se está llamando a una licitación para su reparación.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar comentó que cuando existen este tipo de situaciones, y más aun cuando son bienes fiscales, se debe iniciar una investigación sumaria.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores concuerda con su colega Fernando Heckmann Navarro, en solicitar un poco más de tiempo, antes de llamar a remate el camión compactador. Solicita además que le puedan hacer llegar todos los antecedentes, para luego tomar la mejor decisión.

Hace años atrás se vivió una situación similar con el camión aljibe que recibió el municipio, pero luego de un análisis al interior del Concejo Municipal de ese entonces, se decidió donar a bomberos y hoy se puede ver que fue la mejor decisión.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que a continuación se realizará la presentación y análisis del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, pero no se llevará a votación el día de hoy.

El director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que este es un instrumento de ordenamiento administrativo que tienen las municipalidades, y en el caso de San Pablo, el último reglamento data del año 2008, por lo tanto está muy desactualizado con respecto a las funciones que hoy día están cumpliendo los funcionarios municipales, mientras que otros están cumpliendo dos o tres funciones a la vez, y esa no es la idea.

Es importante señalar que la ley de plantas municipales, permite modificar la estructura administrativa, de acuerdo a los nuevos requerimientos y funciones que tiene el municipio. Recordó que la última modificación en la ley de plantas de este municipio fue el año 1994.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si no han pensado en crear una unidad o sub unidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, que dependa directamente de Alcaldía y sea manejado por una persona, de tal manera de presentar proyectos y adjudicarse éstos.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que esa unidad podría ubicarse en el departamento Social.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicitó mayor información con respecto al Consejo de la Sociedad Civil. El Sr. Raúl Poveda Flores explicó que la estructura municipal desarrolla sus funciones en base a sus departamentos, y en el organigrama la línea punteada que aparece entre el Alcalde y el COSOC, indica que si bien es parte de la estructura, no es municipal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén desea conocer mayores detalles con respecto al cargo de un Asesor Urbano y la Oficina de Asuntos del Concejo.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que en el caso de un asesor urbano, se deberá modificar el organigrama porque de acuerdo a la ley, el municipio debe contratar a este profesional cuando la ciudad cuente con un mínimo de 50 mil habitantes y San Pablo está muy lejos de llegar a esa población.

El Sr. Raúl Poveda Flores manifestó que en algún momento Secplan necesitará de un asesor urbano. En lo que se refiere a la oficina de asuntos del Concejo, expresó que una de las labores que tiene la Secretaría Municipal, es la de ser Secretario del Concejo Municipal, pero como no tienen la calidad de funcionarios municipales, el Secretario Municipal no podría depender exclusivamente del cuerpo colegiado, por un tema de estructura.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay comentó que en otros municipios existe un apoyo técnico para los concejales, y aquí en San Pablo eso no existe, por ejemplo en su oficina desde hace tiempo que su impresora esta inoperable y tiene que recurrir al DAEM o Alcaldía para imprimir algún documento.

El Sr. Raúl Poveda Flores explicó que la oficina de asuntos del Concejo se crea, pensando en lo que acaba de señalar el Concejal Sr. Elías Huanquilén. La persona que trabaje en esta oficina, dependerá de un departamento municipal y será el nexo con todos los Concejales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que solicitará a finanzas, la adquisición de tres impresoras para las oficinas de los Concejales, pero que utilicen cartuchos mucho más económicos que los actuales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que le llama la atención que en el organigrama, la dirección de control se ubique más abajo que el departamento de licitaciones. El Sr. Raúl Poveda Flores señaló que la posición del director de control en el organigrama, no indica jerarquía, sin embargo se tomará en cuenta su inquietud.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber, si con este organigrama se deberá contratar mayor personal, o los cargos se distribuirán en el personal actual, todo ello pensando que este es un municipio con un presupuesto reducido, en comparación con otros municipios.

El Sr. Raúl Poveda Flores indicó que este reglamento y manual de funciones, debe ser coherente con lo que se presentará el día de mañana como nueva planta municipal, y el presupuesto indicará si es necesario contratar o redistribuir personal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que en el organigrama puede observar algunas oficinas, que principalmente serían más de desarrollo a que se hagan cargo de ciertos aportes, porque eso lo tiene que ver DIDECO.

Añadió que DIDECO debe ver todo el tema de los aportes de organizaciones, porque tiene que ver con un tema técnico, y al Alcalde le han manifestado que ojalá este año se pueda disponer de una persona a cargo de este departamento, porque existe un reglamento de aportes que no está funcionando.

Otro ejemplo es la oficina de la mujer, que se tiene que hacer cargo de la temática y además debe existir un formato de relación con las otras oficinas del municipio. Con respecto a la oficina de asuntos indígenas, en una sesión anterior mencionó que no debiera llamarse de esa manera, y el Alcalde también compartía esa moción.

Las comunidades indígenas no quieren que las vean como un asunto y que sean parte solamente de una oficina, porque la temática de la mujer o el deporte por ejemplo, también está relacionada con las comunidades indígenas. Además, y como lo establece el convenio 169, se debe realizar una consulta a las organizaciones, antes de colocar el nombre a esta oficina, tal como se está haciendo con el PLADECO.

El Sr. Raúl Poveda Flores explicó que, para la organización interna del municipio, es el Alcalde quien crea esta oficina, con lo cual además se crea la instancia para que este convenio surja efecto dentro del municipio. Agregó que aquí no se está imponiendo nada negativo hacia las comunidades indígenas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que es importante buscar el consenso, y si bien el Alcalde tiene sus facultades, todas las autoridades deben someterse a aquellos tratados que hoy día realiza Chile con sus pueblos originarios, y sería muy importante que el Alcalde de San Pablo, con descendencia mapuche huilliche, pudiera también aplicar estos procesos de consulta.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar expresó que su opinión personal respecto a este tema, es que no está de acuerdo que exista una oficina o unidad exclusiva para tratar temas indígenas, considerando que todos somos parte de un territorio, y en este caso de la comuna de San Pablo. Agregó que existen diferentes etnias que están presentes dentro de la comuna, por ejemplo y en definitiva se debiera potenciar de manera global el desarrollo para todas las instituciones de San Pablo y la gente que habita dentro de la comuna y no se puede seguir con este tipo de separaciones porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.



Personalmente no se someterá al convenio 169 porque cree que no le corresponde, de lo contrario también le solicitaría al Concejal Sr. Elías Huanquilén que se someta a lo que el resto de la comunidad huinca hace y desarrolla normalmente.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén explicó que nadie está por sobre la ley, y la ley 19.253 es una ley del estado, por lo tanto debe respetarse, y la ley establece que son nueve pueblos originarios reconocidos por el estado, aunque existan muchos más.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que en el último seminario abordado en Temuco, se habló de cómo abordar el tema de los pueblos originarios, como así también las políticas que deben ejecutarse.

Además sería muy positivo poder conocer la visión que tienen las comunidades indígenas sobre la creación y el nombre que tendrá esta oficina. También su colega Elías Huanquilén es una muy buena referencia respecto a este tema, porque anteriormente y por muchos años fue presidente del Consejo de Comunidades de San Pablo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que este reglamento recién se está dando a conocer y requiere de un mayor análisis, donde lógicamente los Concejales pueden presentar sus inquietudes y modificaciones.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al encargado de la oficina de cultura Sr. Javier Azocar Inayao, para dar a conocer cada una de las actividades de verano en la comuna de San Pablo durante el presente año 2019.

El Sr. Javier Azócar Inayao, informó que las fechas de las fiestas costumbristas y actividades de verano son las siguientes:

10 al 13 de enero Semana Trumaina.

30 enero al 02 de febrero Semana Pozina.

01 al 10 de febrero actividades de verano 2019.

13 al 17 febrero Semana Caracolina.

23 de febrero 3era.muestra costumbrista del sector costa Misión Quilacahuín.

Torneo Intercomunal de Rayuela y Muestra Costumbrista Currupulli - 06 de Enero 2019 en Currupulli a las 11.00 hrs.

1era.Fiesta del Asado de Cordero y Encuentro de Kayak 27 de Enero 2019 en Lololhue a las 11.00 hrs

3era. Versión La Maja de la Manzana, Rahuilmo 17 de Febrero 2019 en Rahuilmo a las 11.00 hrs

3era. Versión Papa al Rescoldo, Currupulli 10 de Marzo 2019 en Currupulli a las 11.00 hrs.

2da. Versión Pollo al Hilo, Rahuilmo 31 de Marzo 2019 en Rahuilmo a las 11.00 hrs.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber qué pasará con respecto al comercio ambulante, porque el año pasado existió una saturación y sugiere que este año se pudiera regular de mejor manera y dar prioridad a las personas que son de San Pablo.

Otro tema que ocurrió el año pasado fue la gran cantidad de carros de comida rápida que hubo en esa fecha. Otro tema que afectó la higiene en la plaza, fue la basura acumulada, e incluso excremento.

El Sr. Javier Azócar Inayao explicó que existe una reunión pendiente con las organizaciones que se instalarán con stand, oportunidad en la cual se tratarán este y otros temas. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau comparte lo planteado por la Concejal Sra. Emilia Álvarez, porque efectivamente todos los años ha habido un aumento de comerciantes ambulante, por lo tanto en esta oportunidad se deberá regular esta situación.

Este año se dispondrá además, de baños químicos en plaza de armas, porque los baños del gimnasio municipal no dan abasto para la gran cantidad de personas que llegan durante los días de actividades. Añadió que una alternativa sería habilitar el espacio de la cancha N° 2 de fútbol, pero es un tema que se tiene que evaluar en profundidad, y por lo mismo convocará a una reunión para definirlo.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si se retomará la competencia en el Festival de la Cereza. El Sr. Javier Azócar Inayao explicó que efectivamente habrá competencia, y ya se estarían subiendo las bases para los participantes. Con respecto a los artistas, manifestó que ya existe previamente una parrilla, que pronto debe ser confirmada.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que los vecinos le preguntan por la parrilla de artistas y no saben qué responder frente a ello. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que hasta el momento están confirmados La artista Camila Gallardo y Los Vásquez, por lo tanto la próxima semana se realizará una reunión donde los Concejales podrían sugerir a otros artistas.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que todos los años se hacen las cosas a última hora y entre cuatro paredes, por lo tanto aquí falta una planificación durante el año. Lamentablemente no se llama a los talleres laborales o a las organizaciones para que vayan entregando algunas ideas. Recordó que durante la sesión anterior su colega Emilia Álvarez consultó por la actividad de la rayuela, pero nadie sabía nada.

Desde hace años ha venido planteando que todo esto se pueda organizar a través de una corporación, tal como ocurre con las semanas musicales de Frutillar, pero su moción no ha sido tomada en cuenta. Espera que este sea el último año que sucedan este tipo de cosas, y de una vez por todas se comience a trabajar pero durante el año, tanto el Concejo Municipal como funcionarios y las instituciones.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que vienen realizando un trabajo durante todo el año, pero eso lo desconoce el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, y solamente lo menciona porque están presentes las dirigentes de la unión comunal de talleres laborales. Mencionó que para financiar el festival se presentó un proyecto al Ministerio de las Artes y Cultura, pero lamentablemente no fue adjudicado porque quizás privilegian proyectos de comunas más grandes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que el Alcalde siempre ha criticado a la administración anterior, pero sería importante rescatar lo positivo que se hacía antes, cuando no se contrataba a productoras, sino que en finanzas gestionaban inmediatamente el cheque al artista cuando ya había finalizado su presentación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que el Concejal Sr. Osvaldo Soto tiene un gran desconocimiento porque anteriormente se contrataba al producto Antonio Villablanca y al productor de Osorno, que es hermano del locutor que trabaja en el programa deportivo de Radio Sago. Agregó que también fue parte del Concejo Municipal anterior y jamás entregaron un balance de lo gastado en el festival, lo cual ahora se está haciendo.

La Concejal Sra. Cristina Ríos y el Concejal Sr. Osvaldo Soto manifestaron que eso no sucedió. El Concejal Sr. Alonso Rivera explicó que el informe de lo gastado en el festival fue entregado, uno por la vía de transparencia y otro que fue entregado a los Concejales. Sugirió que se pudiera invitar a la reina de San Pablo que resultó electa el año 2016, por un tema de respeto, considerando que este año tampoco se elegirá reina.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau respondió que se ha invitado a cada una de las actividades que ha tenido el municipio. Con respecto al balance del festival de la cereza, se comunicó con la directora de finanzas Srta. Patricia Rojas, quien le comunicó que a petición del Concejal Sr. Osvaldo Soto, se hizo entrega de la rendición de gastos de la actividad y eso está en las actas del Concejo Municipal.

Con respecto a la actividad denominada "Una Canción Para Jesús", el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si es posible que un artista consagrado de la música cristiana, pueda venir durante esa fecha.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea referirse a una campaña interna del municipio, con el objetivo de reunir fondos para la compra de galvanos, trofeos o premios para el festival y actividades de verano en general.

Sobre este punto, sugirió que este año se pueda regular esta situación porque es muy delicado tener que solicitar recursos sin un control mayor. Sugiere conformar una comisión especial para este tema en particular, y así por ejemplo saber cuánto se reunió por este concepto el año pasado.

El año pasado lo solicitó pero no obtuvo respuesta alguna. Por lo tanto solicita que para el próximo Concejo Municipal, le entreguen un informe de lo recaudado el año pasado y la inversión que se realizó, como una forma de transparentar aquello.

Con respecto a este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que el año pasado, todos los aportes se ingresaron directamente a tesorería y se remitió una orden de ingresos en las arcas municipales.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea compartir con sus colegas Concejales, las descoordinaciones que se originan, y considera que el Alcalde no debiera molestarse con respecto a algunas apreciaciones que realizan los integrantes de este cuerpo colegiado, porque efectivamente ha habido problemas y lo ha mencionado en oportunidades anteriores, además está dentro de sus facultades preguntar por la ejecución presupuestaria que realiza este municipio, con respecto a estas actividades.

Considera que falta un poco más de preocupación de quienes organizan estas actividades de verano, porque los Concejales tienen muy poca participación en materia de consulta y reuniones de coordinación. El tema de los protocolos es otro problema que se ha originado en el festival porque recordó que en una jornada le pidieron que suba al escenario, pero luego dijeron que no y termina haciendo el ridículo ante todos y no le gustaría que eso vuelva a ocurrir.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que no le molesta que los Concejales soliciten información, lo que molesta es cuando desconocen que la información se entregó y eso cansa un poco. Agregó que el año pasado la Srta. Patricia Rojas entregó toda la información, a petición del Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, manifestó que al momento de consultar si se contratará mayor personal en el municipio o se trabajará con el actual, el Sr. Raúl Poveda Flores explicó que los mismos funcionarios actuales realizarían una duplicidad de funciones. Con respecto a ello, indicó que en reiteradas ocasiones ha manifestado que el funcionario Sr. Javier Azócar tiene a su cargo una cantidad importante de funciones, y finalmente no puede cumplir adecuadamente con cada una de ellas, por lo tanto insiste en delegar algunas tareas a otros funcionarios, y que cumpla con una sola función.

Recordó que hace mucho tiempo conversó con la Srta. Patricia Rojas, para que pueda ver la posibilidad de traer al Orfeón de Carabineros, pero ve que eso no prosperó y al parecer ningún Concejal ha participado en la organización de las actividades de verano.

También manifestó que había un tenor mapuche que podría ser incluido en el programa de actividades de verano. Agregó que no tiene nada en contra del Sr. Javier Azócar, pero es necesario que realice menos funciones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que ese tema será analizado posteriormente.

### **3º Punto.**

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

No Hay.

### **4º Punto.**

Asuntos Varios

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que en la sesión anterior la Srta. Paula Vargas Henríquez presentó una modificación presupuestaria, cuando en realidad debió haber presentado una propuesta presupuestaria. Agregó que ni siquiera debió haber presentado esta modificación porque ya todo estaba listo e ingresado en el sistema, lo cual considera que es impresentable.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que esta modificación fue aprobada por la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, por lo tanto no se explica por qué en esta reunión viene a presentar esta observación. La Concejal Sra. Emilia Álvarez respondió que realizó las consultas respectivas y recién ahora se viene a dar cuenta de lo que sucedió en ese momento.

Por lo demás no dirá el nombre de la persona que le dio a conocer esta observación, pues eso se enmarca dentro de su rol fiscalizador. Aclaró que no esto no es una crítica hacia el Alcalde, sino solamente dice que esto no puede seguir ocurriendo.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que se necesitan de manera urgente embarcaderos de lanchas en la rivera del Río Rahue y Río Bueno, que puede servir para el llenado de carros de bomberos cuando se producen incendios forestales, también para potenciar el turismo fluvial. No está solicitando grandes recursos para la construcción de estas estructuras, que por lo demás no serían de gran envergadura, por lo tanto se podría construir con fondos municipales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este tema se conversó en su oportunidad con bomberos, la necesidad que tienen para cargar sus carros, puesto que el comité de agua potable no da abasto porque también deben entregar agua al hospital de Quilacahuín.

Añadió que el municipio realizó una presentación y solicitud a la dirección de obras hidráulicas y en su oportunidad se negó cualquier intervención.

Por lo tanto ahora se está solicitando a través de Gobernación Provincial de Osorno, quienes habrían autorizado, lo cual beneficiará a bomberos de Quilacahuín.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber cuándo estarán subsanados los módulos de cementerio. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que una vez finalizado el proceso, se comunicará oportunamente al Concejo Municipal.

En relación al corte de árboles, recordó que en su momento se rechazó la propuesta de un particular que cobraba aproximadamente 6 millones de pesos, y actualmente se está analizando el tema presupuestario para llamar a licitación.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar expresó que la semana pasada visitó las piscinas municipales, las cuales tienen una muy buena presentación, limpieza e higiene, por lo tanto destacó la labor que realiza la persona a cargo de este recinto, como así también al Alcalde que se mantiene preocupado del orden en ese lugar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solo desea agregar que las piscinas municipales son absolutamente gratuitas, no así las de Osorno por ejemplo, por lo tanto todos pueden acceder durante el verano, a un lugar de esparcimiento en familia y lo mismo pasa los recintos deportivos colindantes (cancha baby fútbol y de tenis). Además existen quitasoles y mesones, y están abiertas de martes a domingo de 14 a 19 hrs, porque el lunes se realiza su mantención.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro tiene entendido que los funcionarios a cargo de la mantención de caminos, sufrieron algún tipo de agresión, y donde le impidieron realizar su trabajo, por lo tanto solicita mayor información al respecto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que lamentablemente eso ocurrió en el sector de Lololhue donde se procedía a intervenir un camino de un adulto mayor, y en la siguiente sesión se invitará al funcionario Sr. Andrés Salazar, para entregar mayores detalles de lo que pasó.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea destacar el trabajo de la directiva de la unión comuna de talleres laborales de San Pablo, porque siempre han tenido una muy buena disposición de invitar a los Concejales, a sus distintas actividades que realizan. Agregó que acaba de recibir una invitación, junto a sus colegas Concejales, para un almuerzo de término de actividades, donde aportará con una torta.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradeció la invitación de la unión comunal de talleres laborales, y manifestó que continuará el compromiso de seguir aportando a esta institución, como también de parte del Concejo Municipal. La Presidenta de esta organización Sra. Claudia Pizarro agradeció el aporte recientemente aprobado por el Concejo Municipal, con el cual pudieron comprar utensilios de cocina principalmente, donde se incluye un refrigerador.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea referirse a la fiesta del cordero y el novillo, donde participó un chef de Río Bueno y ya se piensa en una segunda versión.

Sin embargo sugiere que para la segunda versión se pueda contar con una persona que tenga experiencia y conocimientos en preparar un asado de novillo al estilo patagón, porque una vez finalizada su cocción de 16 horas, igualmente tuvo algunos inconvenientes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que, de todas las actividades que han ido desarrollando, se van obteniendo enseñanzas que permiten ir mejorando. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar cree que en San Pablo también deben existir personas experimentadas en preparar un asado de vacuno, y hace un llamado a tratar de beneficiar a la gente de San Pablo.

**5º Punto.** Acuerdos.

**ACUERDO N° 001:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión de Iglesias Evangélicas Comuna de San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para la realización de Convención de Dorcas Zonal de la Región de Los Lagos, que se desarrollará el día domingo 6 de enero de 2019.

**ACUERDO N° 002:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, proceder a enajenar los siguientes bienes del patrimonio municipal:

- 1.- Camión Compactador Marca Ford, modelo Cargo 2428 E, N° de Chasis BFYCEJX78BB12452, placa patente BRRK89, N° de motor 36039454 año 2008, color blanco.
- 2.- Cortador de Pasto Sentinel Murray 17 HP 42", de 6 transmisiones.

Para luego proceder a su remate en subasta pública.

Se hace presente que la votación contó por el rechazo del Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, quien había solicitado más tiempo para analizar con mayor profundidad el remate del camión compactador.

**ACUERDO N° 003:**


El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar comodato en virtud del cual el Club Deportivo Santa Cruz de Palena, entrega a la Ilustre Municipalidad de San Pablo, un retazo de terreno de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados,

denominado sitio N° 1, del proyecto de parcelación Los Castaños, inscrito a nombre del Club, a fojas 1.586 N° 1.383 del registro de propiedad del año 2011, pro un plazo de 40 años contados desde la fecha de la inscripción del contrato.

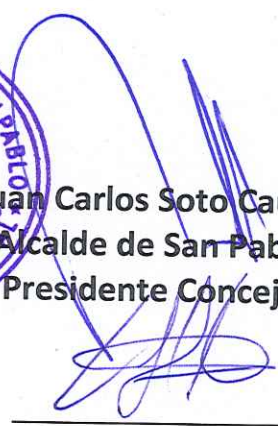
La propiedad entregada en comodato deberá ser utilizada única y exclusivamente para postular a proyecto de financiamiento de una sede social.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:50 hrs.

Firman

  
Myriam Morales Sandoval  
Secretaria Municipal (s)  
Ministra de Fe



  
Juan Carlos Soto Caucau  
Alcalde de San Pablo  
Presidente Concejo



Elías David Huanquilén Ancatripay  
Concejal

Alonso Rivera Malpu  
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar  
Concejala

María Cristina Ríos Vives  
Concejal

Oswaldo Soto Flores  
Concejal